MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

DECRETO ALCALDICIO N° 001656

LITUECHE, 28 DIC 2017

Hoy se decretó lo que sigue.

CONSIDERANDO:

- La falla mecánica presentada por el camión recolector municipal patente CTYP-24, (motor) por lo que los residuos de la comuna son retirados en un solo camión, el cual no alcanza a cubrir el total del servicio de recolección, acumulándose la basura tanto en domicilios como en espacios públicos lo que conlleva al descontento generalizado de nuestros vecinos y el desgaste por sobredemanda del vehículo en circulación.
- Que el camión recolector HR GT 82 producto de sobre demanda presentó el desgaste significativo de neumáticos, impidiendo la circulación del vehículo por y por ende emergencia sanitaria producto de la acumulación de residuos.
- Que la I. Municipalidad de Litueche requiere resolver la situación de emergencia presentada y además dar continuidad a los servicios comunales adquiriendo neumáticos para camión recolector HRGT -82.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.571 de fecha 16 de diciembre del 2016, que aprueba el presupuesto Municipal año 2017.
- La cotización presentada por el proveedor Néstor Figueroa Lisboa, Rut. N° 10.022.653-7.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria, emitido por la dirección de finanzas.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Que el art. N°10, punto 7, letra J, del reglamento de compras públicas, indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o la utilización del recurso humano resultan desproporcionados en relación al monto de contratación (máximo 100 UTM), procede contratación vía trato directo

DECRETO:

1.- APRUEBESE LA COMPRA MEDIANTE TRATO DIRECTO del siguiente producto:

PROVEEDOR	**TALLER NETO**
RUT Nº	10.022.653-7
PRODUCTO	Neumático camión tracción marca Bidgestone M-716418/145M275/80 R 22.5
UNIDADES:	Cuatro (4)
DIÁMETRO:	22.5
ÍNDICE DE CARGA	148/145
ANCHO	275
PERFIL:	80

2.-**GIRESE ORDEN DE COMPRA** a nombre del proveedor, por la suma de:

VALOR UNITARIO	$ 177.602
VALOR NETO	$ 710.409
19%	$ 845.385

3.-**AUTORICESE** al operador del sistema www.mercadopublico.cl para que proceda a generar los procesos que correspondan.

Ilustre Municipalidad de Litueche Secretaria Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche ALCALDE

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE

RAE/ CSM/ LUS/ RPV.
Distribución:
Of Partes
Dpto. Finanzas
Gabinete